ACTA No. 02

PROCESO MC-09 DE 2024

CONSOLIDACION PRE-INFORME DE EVALUACIÓN

CONSEC. ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR:
02	20/08/2024	4: 00 P.M.	5:00 P.M.	Vía correo electrónico

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Consolidación del pre-informe de evaluación correspondientes a la invitación publica Mínima Cuantía MC-09 de 2024, cuyo objeto consiste en *"***CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA QUE CONSISTE EN CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, "LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INGENIERÍA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA GENERACIÓN EN PEQUEÑA ESCALA DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA "RODRIGO LARA BONILLA" DE LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA"**

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
VALENTINA FIESCO HOYOS	Líder Administrativa proceso MC-09 de 2024

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HELLMAN POVEDA MEDINA	Área Asistencia Legal	X			X
VALENTINA FIESCO HOYOS	Área Administrativa	X			X

AGENDA

1. Llamado a lista y Verificación de Quórum
2. Consolidación informe de evaluación de las ofertas presentadas.
3. Conclusión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y Verificación de Quórum:** La líder del comité estructurador y evaluador procede a llamar a lista, respondiendo a lugar el doctor: Hellman Poveda Medina.

La revisión de los documentos para la evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad al inciso 3 del numeral 2.2.9 Conformación del Comité estructurador y Evaluador y al literal c) numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitos establecidos en la invitación publica, estudio previo y condiciones generales y anexos.

2. **CONSOLIDACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-09 DE 2024.**

RADICACION DE OFERTAS

Efectuado el cierre del proceso día 15 de agosto de 2024 a las 11:59pm, dando cumplimiento al cronograma del proceso, el día 16 de agosto de 2024, a las 8:00 a.m. se procedió a revisar el expediente electrónico del proceso de mínima cuantía MC-09 de 2024, evidenciando que se presentaron tres (3) ofertas, como se muestra a continuación (en orden de llegada):

ORDEN LLEGADA	FECHA Y HORA DE RECEPCION	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	15/08/2024 5:54 PM	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS	900.643.167	$ 89.964.000
2	15/08/2024 8:52 PM	SUNPATH	891.101.978	$92.522.500
3	15/08/2024 10:40 PM	SOLUCIONES & GESTION SAS	813.001.340	$ 90.000.000

2.1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD (MENOR A MAYOR VALOR)

No. ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS	830506952	89.964.000,00
2	SOLUCIONES & GESTIÓN SAS	900942020	90.000.000,00
3	SUNPATH	901365231	92.522.500,00

Revisadas las ofertas económicas y verificados los ítems y las operaciones aritméticas, se determina que la presentada por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS es la de menor valor, la cual asciende a la suma de $89.964.000, teniendo en cuenta que es la propuesta que se encuentra en primer lugar de elegibilidad, el comité estructurador y evaluador procede a realizar su respectiva evaluación:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – REQUISITOS JURIDICOS, EXPERIENCIA, TÉCNICOS, PROPUESTA ECONOMICA.

El resultado de cada componente se relaciona a continuación, y tiene como soporte los anexos que abordan la calificación que cada uno de los integrantes del comité estructurador y evaluador realizó frente a los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección que nos convoca, los cuales hacen parte integral de la presente acta. El resultado es el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	ASPECTO TECNICO
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS	NO CUMPLE. el proponente debe adjuntar copia de la factura de pago de la póliza	CUMPLE	NO CUMPLE. el proponente debe adjuntar soporte de formación en AutoCAD

Ver anexo evaluación jurídica
Ver anexo evaluación técnica

3. <u>SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA</u>

Conforme a la normatividad vigente, el proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS, a la fecha no ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes, el proponente deberá allegar lo pertinente a subsanar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Estructurador y Evaluador establece un plazo que vence el día 21 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM., en el cual, el proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS podrá allegar los documentos requeridos con el propósito de subsanar, y ser objeto de la evaluación del criterio de evaluación puntuable, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanación de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decreto reglamentario 1082 de 2015, artículo 5 de la Ley 1882 del 2018 y demás normas que regule la materia.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS		
Proceso Origen	**Tema**	**Decisión**

TAREAS Y COMPROMISOS				
No.	**TAREA / ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**		**ENTREGA**
	N.A.			

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS		
Proceso Origen	**Tema**	**Decisión**

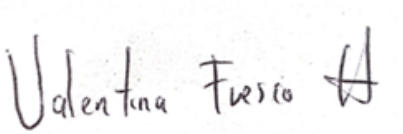
SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES					
No.	**TAREA / ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**		**ALERTA**
	N.A.				

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día veinte (20) de agosto de 2024.

En constancia, firma quienes intervienen.



HELMAN POVEDA MEDINA
Evaluador Jurídico



VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica y Líder Administrativa

ANEXOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MC-09 DE 2024

	PROPONENTE: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	A. Diligenciamiento del ANEXO No. 5 cumplimiento especificaciones técnicas – Ficha Técnica.	**CUMPLE**
2	B. Presentar con su propuesta, certificación juramentada, en la cual indique que cuenta con el personal idóneo y capacitado para ejecutar el objeto contractual.	**CUMPLE**
3	**Deberá adjuntar los soportes respectivos de conformidad a los perfiles requeridos y que a continuación se relacionan:**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DEDICACION 15% Laura Fernanda Santander Cristancho	Carta de compromiso de dedicación (Anexo 8)	**CUMPLE**
	Hoja de vida.	**CUMPLE**
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
	Acreditar experiencia igual o superior a cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión y acreditar experiencia especifica como director de Interventoría en tres (3) contratos de interventoría obras eléctricas.	**CUMPLE**
	Acreditar diplomado en diseño eléctrico con énfasis en NTC 2050 y RETIE	**CUMPLE**
	Acreditar diplomado como auditor interno en ISO 50.001:2018 Sistemas de Gestión Energética y Auditorias Energéticas	**CUMPLE**
	Copia de la Matricula profesional, en donde se acredite la experiencia profesional, tiempo contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	**CUMPLE**
	Certificado de vigencia y validez de la Matrícula Profesional, emitido por la entidad competente.	**CUMPLE**
	Copia del acta de grado y/o copia del diploma del posgrado.	**CUMPLE**
	El ingeniero también deberá demostrar formación en AutoCAD, con el fin de garantizar el control durante la ejecución de la fase de viabilidad de estudios y diseños, para posterior presentación al operador de red.	**NO CUMPLE. Anexar soporte de formacion en AutoCAD**
	Para la acreditación del director de interventoría, las certificaciones deben ser expedidas por la Entidad Publica contratante y/o privadas.	**CUMPLE**
	Para la acreditación de experiencia con entidades públicas o de economía mixta,deberá allegarse adicionalmente, la certificación de experiencia ejecutada y copiadel contrato principal que acrediten la ejecución del mismo.	**CUMPLE**
PROFESIONAL SSL- SST 100% CESAR AUGUSTO ARIAS AGUILAR	Carta de compromiso de dedicación (Anexo 8)	**CUMPLE**
	Hoja de vida	**CUMPLE**
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
	Copia de acta de grado o diploma, profesional en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst), y/o profesional en salud ocupacional, y/o tecnólogo en salud ocupacional y/o profesional en áreas afines a la ingeniería, con postgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o posgrados afines.	**CUMPLE**
	Tarjeta profesional y certificado de vigencia, en el caso que sea Ingeniero (a).	**CUMPLE**
	Copia de la licencia vigente expedida por la Secretaría de Salud. Se deberá acreditar una experiencia profesional mayor a tres (03) años, contados a partir de la expedición de la licencia en salud ocupacional expedida por la Secretaría de Salud.	**CUMPLE**
	Acreditar experiencia en por lo menos en tres proyectos cuyo objeto y/o alcancehaya sido la interventoría a la optimización y/o instalación de sistemashidrosanitarios de edificaciones y que se haya desempeñado como residente de interventoría o contratista de interventoría a obras civiles. Para la acreditación deexperiencia, las certificaciones deben ser expedidas por la Entidad Publica contratante y/o privadas, para la acreditación de experiencia con privados, deberáallegarse adicionalmente, el comprobante de pago o las facturas y los aportes aseguridad social que acrediten la ejecución del mismo.	**CUMPLE**
	Acreditar experiencia como profesional SISO o SSL o SST en tres (3) contratos de interventoría a obras eléctricas.	**CUMPLE**
	Deberá acreditar formación en implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo actualizado.	**CUMPLE**
	Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo).	**CUMPLE**
	Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE**
	Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema degestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempodebe realizar un curso de 20 horas en el SGSST.	**CUMPLE**
	Para la acreditación del profesional SST, las certificaciones deben ser expedidas por la Entidad Publica contratante y/o privadas. Para la acreditación de experiencia con entidades públicas o de economía mixta, deberá allegarse adicionalmente, la certificación de experiencia ejecutada y copia del contrato principal que acrediten la ejecución del mismo.	**CUMPLE**
TECNICO ELECTRICISTA DEDICACION 100% ARTH RODOLFO JIMENEZ PEÑA	Carta de compromiso de dedicación (Anexo 8)	**CUMPLE**
	Hoja de vida	**CUMPLE**
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
	Copia de Tarjeta CONTE en donde se acredite experiencia igual o superior a cinco (5) años en el ejercicio de la profesión	**CUMPLE**
	Acreditar experiencia igual o superior a cinco (5) años en el ejercicio de la profesión y acreditar experiencia especifica como técnico electricista en proyectos de construcción o interventoría a contratos de normalización eléctrica o energías renovables	**CUMPLE**
	Acreditar diplomado o curso en instalación de paneles solares	**CUMPLE**
	Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo).	**CUMPLE**
	Para la acreditación de experiencia con entidades públicas o de economía mixta, deberá allegarse adicionalmente, la certificación de experiencia ejecutada y copia del contrato principal que acrediten la ejecución del mismo.	**CUMPLE**
CRITERIOS AMBIENTALES	El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**CUMPLE**
	RESULTADO	**NO CUMPLE**

Valentina Fiesco H

VALENTINA FIESCO HOYOS
EVALUADOR TÉCNICO

EVALUACION JURIDICA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS JURIDICOS - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-09 DE 2024

ITEM	REQUISITO	PROPONENTE
		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DONDE MANIFIESTE QUE LA CONOCE Y ACEPTA PLENAMENTE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO. (ANEXO 1)	**CUMPLE**
2	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL – SI APLICA. ANEXO NO. 2.	**NO APLICA**
3	ACTA DEL ÓRGANO COMPETENTE AUTORIZANDO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONSTITUIR EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI FUERE NECESARIO.	**NO APLICA**
4	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:	**CUMPLE**
5	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, CUANDO TENGA ALGUNA LIMITACIÓN PARA CONTRAER OBLIGACIONES.	**NO APLICA**
6	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN SEA EL CASO.	**CUMPLE**
7	ACREDITACION DE SITUACION MILITAR.	**NO APLICA**
8	CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL	**NO APLICA**
9	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS QUE CUENTE CON PLENAS FACULTADES PARA CONTRATAR.	**CUMPLE**
10	ACREDITACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**CUMPLE**
11	ACREDITACIÓN PROGRAMA SG-SST:	**CUMPLE**
12	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE SI/NO EN EL PLIEGO ELECTRÓNICO:	**CUMPLE**
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO NO. 4 EN EL CUAL MANIFIESTAN SU APOYO IRRESTRICTO A LOS ESFUERZOS DEL ESTADO COLOMBIANO CONTRA LA CORRUPCIÓN.	**CUMPLE**
14	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**NO CUMPLE**
15	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	**CUMPLE**
16	CERTIFICACIÓN BANCARIA DE CUENTA DE AHORROS Y/O CORRIENTE.	**CUMPLE**
17	FORMATO DE INFORMACIÓN BENEFICIARIO DE CUENTA ANEXO NO.3.	**CUMPLE**
18	CERTIFICADO DEL REDAM	**CUMPLE**
	DE OFICIO	
1	Certificado de antecedentes disciplinarios de registro de sanciones e inhabilidades, expedido por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**
2	Certificado de antecedentes Judiciales, expedido por la Policia Nacional	**CUMPLE**
3	Certificado donde consta que no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policia Nacional, como infractor de la Ley 1801 de 2016	**CUMPLE**
OBSERVACIONES: *** El proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S, no adjunto con su propuesta copia de la factura de pago de la poliza presentada en el proceso, la cual es solicitada en el literal N-Garantia de Seriedad de la Oferta-**		
RESUMEN DE LA EVALUACION		**NO CUMPLE**

HELLMAN POVEDA MEDINA -Evaluador Juridico
Fecha de diligenciamiento: 20/08/2024